

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 10 de julio de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/160/2025

CNDH emite Pronunciamiento sobre el deber de adoptar medidas no privativas de libertad, con enfoque de género, a favor de las mujeres, que garanticen el acceso a la justicia

La presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra celebró el compromiso interinstitucional por el bienestar de las mujeres, señal de que el país está cambiando

El documento, presentado de manera virtual y presencial, a personas y autoridades del sistema penitenciario, de DEFENSA, barras de abogados de todo el país y público, propone trascender la visión punitivista, apostar por una política preventiva de Estado y evolucionar a una nueva criminología para las mujeres

Refiere que en los últimos años se ha registrado un incremento del número de mujeres que ingresaron a los centros penitenciarios en todo el país

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), maestra Rosario Piedra Ibarra, dio a conocer el *Pronunciamiento sobre el deber de adoptar medidas no privativas de libertad, con enfoque de género, a favor de las mujeres, que garanticen el acceso a la justicia*, cuyo propósito es romper la visión punitiva y androcéntrica de las autoridades, en las que se observa, de manera gradual, un aumento en el ingreso y permanencia de las mujeres en centros penitenciarios del país.

“El costo social de la privación de la libertad para las mujeres impacta y trasciende a sus hijas e hijos y a sus familias, perpetuando la violencia estructural e institucional de la que son víctimas al omitir generar acciones diligentes que reviertan los efectos negativos que se producen en diversas esferas individuales y colectivas de las mujeres privadas de la libertad en nuestro país”, señaló Piedra Ibarra.

Durante la presentación del documento, en compañía de la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora; la directora de Prestación del Servicio de Defensa Penal del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), Verónica Jiménez Nájera y de la directora general y encargada del despacho de la Tercera Visitaduría General, Nestora Salgado García, expresó su preocupación por la falta de un análisis diferencial, interseccional y con perspectiva de género que permita conocer los contextos que las orillaron a interactuar

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

con el delito, en lugar de preferir medidas menos lesivas a la prisión, cambiar la medida cautelar impuesta o ponderar su acceso a algún beneficio pre liberacional.

En el recinto de la Biblioteca Vasconcelos de la Ciudad de México, indicó que el Pronunciamiento apuesta por una transformación en la defensa y protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad respecto de las condiciones en las que viven las mujeres, quienes históricamente enfrentan diversos escenarios y contextos no favorables en el sistema penitenciario. Sobre todo, apuntó, porque el costo social de la privación de la libertad para las mujeres impacta y trasciende a sus hijas e hijos y a sus familias, perpetuando la violencia estructural e institucional de la que son víctimas.

Al reconocer la importante labor del Instituto Federal de la Defensoría Pública, sus delegaciones y de las Defensorías Públicas estatales, indicó que el documento contiene una serie de postulados como:

- Trascender la visión punitivista.
- Apostar por una política preventiva de Estado con enfoque de género.
- Reducir al mínimo la privación de la libertad derivada de la pobreza estructural como factor crucial en la interacción del delito.
- Diseñar política pública de prevención del delito con perspectiva de género.
- Evolucionar a una nueva criminología para las mujeres
- Fortalecer la perspectiva de género en el juzgamiento de mujeres y
- Reforzar la defensa y asistencia jurídica en el proceso con perspectiva de género.

Por último, la presidenta de la CNDH recordó la época de los años setenta del siglo pasado cuando se buscaba una amnistía para los presos políticos, entre ellos varias mujeres y resaltó que ahora se viven situaciones diferentes, pues el país realmente está cambiando y la muestra es que en la presentación del citado Pronunciamiento se encuentran presentes personas integrantes del sistema de justicia, personal de la Secretaría de la Defensa, así como celebró la renovación del Poder Judicial, ya que este es un cambio verdadero que mucho detractores no quieren ver.

La secretaria Citlalli Hernández Mora celebró el pronunciamiento emitido que, dijo, está en sintonía con la transformación del país iniciada en 2018 y con la construcción de una nueva cultura política que coloca el acento en la justicia social. Aseveró que la reciente reforma judicial permitirá combatir la impunidad, eliminar la corrupción y que se adopte una visión de derechos humanos y de género. Comentó que la misión de la institución a su cargo es lograr que las primeras reformas presentadas por la presidenta Claudia Sheinbaum garanticen la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres, principalmente de las que están privadas de la libertad.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Por su parte, Verónica Jiménez Nájera dijo que el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) ofrece un servicio gratuito en todos los centros federales de reclusión de la República, por lo que confió en que la nueva visión judicial implementada en el país favorezca a las mujeres privadas de la libertad en el fuero común y federal. En este sentido, agregó que el Pronunciamiento enumera tareas innovadoras como celebrar más convenios con Defensorías locales para llegar a más personas usuarias, principalmente mujeres, así como llevar a cabo más jornadas de asistencia y maximizar las revisiones de medida cautelar.

La vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, Rebeca Peralta León, llamó la atención sobre la falta de una red de apoyo a las mujeres que salen de prisión y anunció que se están trabajando varias iniciativas para favorecer a quienes están privadas de la libertad; mientras que la también legisladora Evangelina Moreno Guerra dijo que en esta materia existen retos para lograr una vida más digna para las mujeres en el acceso a la justicia, adoptando medidas no privativas de la libertad que, además, reconozcan sus derechos.

La directora Nestora Salgado García refirió que el Pronunciamiento no solo hace un análisis sobre las alternativas a adoptar antes de invocar medidas privativas de la libertad, sino que, además, fundamenta su análisis a partir de sensibilizar sobre la importancia de la prevención, atención y seguimiento puntual de la salud mental de las mujeres privadas de la libertad, al observar cómo impacta profundamente en ellas la prisión, derivado de los contextos y roles que ejercían antes de su ingreso y durante éste.

Detalló que, según el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional a enero de 2025, el 85.3% de las mujeres en prisión preventiva se encontraban sujetas a proceso por delitos del fuero común. Asimismo, de acuerdo con los resultados del Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales del año 2024, por parte del INEGI, en cuanto a la población privada de la libertad con sentencia, se identificó que el 17.9% de las mujeres recibieron penas de prisión de entre 5 a menos de 10 años de acuerdo con los delitos cometidos.

En la presentación del *Pronunciamiento sobre el deber de adoptar medidas no privativas de libertad, con enfoque de género, a favor de las mujeres, que garanticen el acceso a la justicia* -que puede ser consultado en www.cndh.org.mx- estuvieron presentes autoridades penitenciarias, personas defensoras públicas y representantes de diferentes Instituciones Estatales de Derechos Humanos.

¡Defendemos al pueblo!
